



Radicación: 2021112633-3-000

Fecha: 2021-06-04 13:06 - Proceso: 2021112633
Trámite: 45-Permiso como proveedor de marcaje electrónico

7.6

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL

Auto No. 3027 del 06 de mayo de 2021

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA - dentro del expediente PME0003 profirió el acto administrativo el acto administrativo: Auto No. 3027 del 06 de mayo de 2021, el cual ordena notificar a: **SEMENTAL LTDA.** .

Para surtir el proceso de notificación ordenado, fue revisada la información que reposa en el expediente, y en las demás fuentes señaladas por el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, sin que se evidenciara información sobre el destinatario, o evidenciándola, se determinó que no es conducente para realizar de forma eficaz la citación para la notificación personal del acto administrativo en mención.

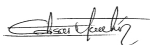
Por consiguiente, para salvaguardar el derecho al debido proceso y con el fin de proseguir con la notificación del Auto No. 3027 del 06 de mayo de 2021, dentro del expediente No. PME0003 en cumplimiento de lo consagrado en el inciso 2° del artículo 68 de la ley 1437 de 2011, se publica la citación a notificación personal radicado 2021112632-2-000 - 04/06/2021, hoy 04 de junio de 2021, en la página Web de la Entidad, por el término de cinco (5) días hábiles.



EINER DANIEL AVENDAÑO VARGAS

Coordinador del Grupo de Gestión de Notificaciones

Ejecutores
EDISON ARMANDO MARTINEZ
ROMERO
Atención al usuario/Contratista



El ambiente
es de todos

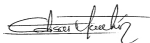
Minambiente



Radicación: 2021112633-3-000

Fecha: 2021-06-04 13:06 - Proceso: 2021112633
Trámite: 45-Permiso como proveedor de marcaje electrónico

Revisor / Líder
EDISON ARMANDO MARTINEZ
ROMERO
Atención al usuario/Contratista



Aprobadores
EINER DANIEL AVENDAÑO
VARGAS
Coordinador del Grupo de Gestión de
Notificaciones



Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

Fecha: 04/06/2021

Proyectó: Edison Armando Martinez Romero

Archívese en: PME0003

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.



El ambiente
es de todos

Minambiente

7.6

**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES DE LA
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA-.**

HACE CONSTAR QUE:

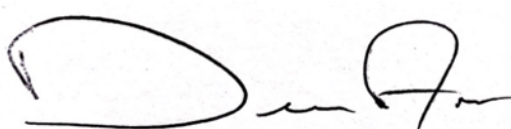
Dentro del expediente PME0003, se expidió el Acto Administrativo Auto No. 3027 del 6 de junio de 2021, el cual ordenó notificar a la Sociedad SEMENTAL LTDA, identificada con No. de Nit. 8600761391.

En el proceso de publicidad se remitió citación para notificación personal el día 10 de mayo de 2021 mediante oficio radicado No. 2021091205-2-000, a la dirección: CENTRO CHIA - AGROCENTRO - LOCAL 1128 del Municipio de Chía - Cundinamarca, el cual fue devuelto con motivo "No Reside - Dev a Remitente" por la empresa de correos 4-72.

En cumplimiento del término estipulado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se remitió oficio de notificación por aviso con radicado No. 2021098271-2-000 el día 19 de mayo de 2021, fecha en la cual no se contaba aún con la devolución del oficio de citación por parte de la empresa 4-72, situación que invalida esta notificación por aviso.

Teniendo en cuenta que no se surtió la etapa de citación a notificación personal y que verificado el expediente no se encontró información adicional sobre el destinatario, se procederá publicar la citación según lo contemplado en el inciso segundo del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Se expide la presente constancia en Bogotá D.C., el día cuatro (04) de junio de 2021



EINER DANIEL AVENDAÑO VARGAS
Coordinador Grupo de Gestión de Notificaciones

Expediente: PME0003
Proyectó: Christian Prieto Diaz – Contratista.
Revisó: Angela Ximena Obando Forero - Profesional especializado
Aprobó: Einer Daniel Avendaño Vargas - Coordinador Grupo de Gestión de Notificaciones



Radicación: 2021112632-2-000

Fecha: 2021-06-04 13:05 - Proceso: 2021112632
Trámite: 45-Permiso como proveedor de marcaje electrónico

7.6

Bogotá, D. C., 04 de junio de 2021

Señores

SEMENTAL LTDA.

Representante Legal o quien haga sus veces / apoderado/ interesado

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN
Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011

Referencia: Expediente: PME0003

Asunto: Citación para Notificación Auto No. 3027 del 06 de mayo de 2021.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), le solicitamos muy amablemente comparecer ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, Grupo de Gestión de Notificaciones ubicado en la Carrera 13 A No. 34-72 locales 110, 111 y 112 de la ciudad de Bogotá, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido y decisión del acto administrativo Auto No. 3027 proferido el 06 de mayo de 2021, dentro del expediente No. PME0003.

Para efectos de surtir la notificación personal, el interesado o apoderado reconocido deberá presentar, si es persona jurídica, su documento de identificación y el certificado de existencia y representación legal; si es persona natural, su documento de identificación; para entidades públicas, copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión. Así mismo, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, comparezca y se notifique del acto administrativo mencionado, de conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la norma citada. En el evento de NO comparecer a la notificación personal, la citada providencia se notificará en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Sin embargo, para evitar el desplazamiento y prevenir el contagio del COVID-19, usted podrá de manera preferente, acceder a la NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA de los actos administrativos expedidos dentro de este u otros expedientes a cargo de ANLA, para lo cual deberá autorizarlo por escrito (Art. 56 del CPACA, en concordancia con el artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020), informando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación del acto administrativo, junto con la autorización deberá adjuntar copia del certificado de existencia y representación legal (cuando este aplique) y documento de identificación; a través de los siguientes canales: correo electrónico licencias@anla.gov.co o la ventanilla de radicación ubicada en la Carrera 13 A No. 34-72 locales 110, 111 y 112 de



El ambiente
es de todos

Minambiente



Radicación: 2021112632-2-000

Fecha: 2021-06-04 13:05 - Proceso: 2021112632
Trámite: 45-Permiso como proveedor de marcaje electrónico

Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; lo invitamos a hacer uso de esta herramienta..

Cordialmente,



EINER DANIEL AVENDAÑO VARGAS
Coordinador del Grupo de Gestión de Notificaciones

Ejecutores
EDISON ARMANDO MARTINEZ
ROMERO
Atención al usuario/Contratista



Revisor / Líder
EDISON ARMANDO MARTINEZ
ROMERO
Atención al usuario/Contratista



Aprobadores
EINER DANIEL AVENDAÑO
VARGAS
Coordinador del Grupo de Gestión de Notificaciones



Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

Fecha: 04/06/2021

Proyectó: Edison Armando Martinez Romero
Archivó en: PME0003

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.



El ambiente
es de todos

Minambiente



Radicación: 2021112632-2-000

Fecha: 2021-06-04 13:05 - Proceso: 2021112632

Trámite: 45-Permiso como proveedor de marcaje electrónico

